

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA POR EL QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO, IMPULSO Y REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA Y SERVICIOS CONEXOS A LA INDUSTRIA DE LA CIUDAD DE MADRID PARA LA ANUALIDAD 2024

A la vista de la propuesta de la Dirección General de Economía, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 14 de la convocatoria de subvenciones dirigidas al fomento, impulso y reactivación de la industria y servicios conexos a la industria de la Ciudad de Madrid para la anualidad de 2024, aprobada por Decreto de 28 de diciembre de 2023, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda (BOAM 9.552, de 18 de enero de 2023), la Comisión de Valoración quedará integrada como sigue:

Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Economía e Industria y la suplencia la ejercerá la persona titular de la Jefatura del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial.

Secretaría: La persona titular del puesto de Adjunto/a al Departamento de la Consejería Técnica de Apoyo y la suplencia la ejercerá la persona titular del puesto de Adjunto/a al Departamento de Desarrollo y Fomento Empresarial.

Vocales: tres vocales adscritos a la Subdirección General de Economía e Industria de la Dirección General de Economía que desempeñen los siguientes cargos:

- La persona titular de la Consejería Técnica del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial.
- La persona titular de la Jefatura del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial.
- La persona titular de la Consejería Técnica de Apoyo.

SEGUNDO.- Las personas designadas como suplentes de la presidencia y secretaria de la Comisión actuarán como tales en el caso de que sea necesario suplir a los titulares. En ese supuesto, sólo participarán de las tareas de la Comisión desarrollando la suplencia para la que han sido nombradas.

TERCERO.- Del contenido de este decreto se dará traslado a las personas que ocupan los cargos que integran la referida Comisión de Valoración.

Información de Firmantes del Documento



CUARTO.- El decreto se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

QUINTO.- El decreto entrará en vigor al día siguiente de su firma.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

Engracia Hidalgo Tena

Información de Firmantes del Documento



ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y
HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/05/2024 12:08:17

CSV : 17RCD2LFWB2KVX4H

